

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PATRONATO DE TURISMO

27. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PATRONATO DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MELILLA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELATIVOS A LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA TURÍSTICA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, MELILLA 2026.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del Concesión de subvención directa, convenios con entidades (SUBVENCIONES), PRTR PLATAFORMA SaaS, para la digitalización de Cartas y Menús Multilingües en el sector., habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2600110 y los siguientes datos:

Consejería: PATRONATO DE TURISMO

Datos de Aprobación:

Órgano Patronato de Turismo

Número 2026000126

Fecha 20/04/2026

Entidad: ES-G2990457-0 (CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE MELILLA (CEME))

Fecha de formalización: 20/04/2026

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 21 de abril de 2026,
El Secretario General Acctal. de la Asamblea,
Decreto nº 23 de fecha 13/02/2025 (BOME Extra nº 9 14/02/2025)
Diego Giner Gutiérrez